Decreto N° 145/22

Adhesión y modificación de la escala de asignaciones familiares y actualización de montos de haberes nominales a partir de septiembre, octubre y noviembre de 2022, en concordancia con Decretos Provinciales 3463/2022 y 4200/22.

FECHA DE SANCIÓN: 23/12/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2026 18:06:41 -03

Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramírez 286
Tel. 03454-491015/25/88
E-mail: municbernardi/@gmail.com
3188-Conscripto Bernardi - Entre Ríos

DECRETO N° 145/22
Conscripto Bernardi, 23 de diciembre de 2.022

VISTO:
La nueva escala de asignaciones familiares mediante los Decretos 3463/2022 y 4200/22 establecido por el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:
Que mediante los Decretos Provinciales se fijan los nuevos montos a percibir, segmentando las asignaciones de acuerdo a los haberes nominales que perciben los empleados a partir de 1 de septiembre del año de 2022 y 1 de noviembre de 2022.
Que corresponde actualizar el monto de los haberes nominales que determinan los tramos, para el pago de asignaciones familiares.
Que los importe a abonar deben estar en consonancia con lo que establece la provincia, dictando la norma legal respectiva con la adhesión a los Decretos provinciales.

POR ELLO:
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES

CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Adhiérase a los Decretos 3463/2022 y 4200/22 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos que modifican el valor de cada tramo de asignación familiar y determinan los nuevos importes a percibir por los beneficiarios. Cuyas tablas se detallan al final de la presente norma.

Artículo 2º: Modifiquese los montos de los haberes nominales, que determinan cada tramo de las asignaciones familiares, a partir del 1 de septiembre de 2022, en las mismas condiciones y porcentajes mencionados en el artículo 1º del Decreto provincial 3463/22.

Artículo 3º: Modifíquese los montos de los haberes nominales, que determinan cada tramo de las asignaciones familiares, a partir dei 1 de octubre de 2022 y a partir dei 1 de noviembre de 2022 en las mismas condiciones y porcentajes mencionados en el artículo 1º y 7° de la norma provincial 4200/22.

Artículo 4º: Determinase que el Área Contable y Tesorería Municipal arbitren los medios para liquidar las asignaciones antes detalladas.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 6º: Registrese, comuniquese, publiquese y archívese.

MONTO ASIGNACIONES FAMILIARES CON AUMENTO DE 20% EN SEPTIEMBRE 2022
(en base a febrero 2022)

PRESTACION	TRAMO DE ASIGNACION	MONTO
Asignación por prenatal/asignación por hijo	TRAMO I	$ 8.471,00
	TRAMO II de $87.241,21 a $107.550,40	$ 5.713,00
	TRAMO III de $107.550,41 a $227.080,6	$ 3.454,00
	TRAMO IV mas de $227.080,6	$ 1.780,00
Asignación por hijo con capacidades diferentes.	TRAMO I	$ 27.590,00
	TRAMO II de $87.241,21 a $107.550,4	$ 19.516,00

	TRAMO III de $107.550,41 a $227.080,6	$ 12.317,00
Asignación por nacimiento	TRAMO I	$ 9.875,00
	TRAMO II de $87.241,21 a $107.550,4	$ 6.051,00
Asignación por adopción.	TRAMO I	$ 59.050,00
	TRAMO II de $87.241,21 a $107.550.4	$ 39.900,00
Asignación por matrimonio	TRAMO I	$ 14.788,00
	TRAMO II de $87.241,21 a $107.550,4	$ 9.098,00

MONTO ASIGNACIONES FAMILIARES CON AUMENTO DE 7% EN OCTUBRE 2022
(en base a febrero 2022)

PRESTACION	TRAMO DE ASIGNACION	MONTO
Asignación por prenatal/asignación por hijo	TRAMO I	$8.471,00
	TRAMO II de $ 91.978.88a $113.390.99	$5.713.00
	TRAMO III de $113.391 a $239.412,36	$3.454,00
	TRAMO IV mas de $239,412,36	$ 1,780,00
Asignación por hijo con capacidades diferentes.	TRAMO I	$27.590,00
	TRAMO II de $ 91.978,88a $113.390,99	$ 19.516,00
	TRAMO III de $113.391 a $239.412,36	$ 12.317,00
Asignación por nacimiento	TRAMO I	$9.875,00
	TRAMO II de $ 91.978,88a $113.390,99	$6.051,00
Asignación por adopción.	TRAMO I	$ 59.050,00
	TRAMO II de $ 91.978,88a $113.390,99	$ 39.900,00
Asignación por matrimonio	TRAMO I	$ 14.788,00
	TRAMO II de $ 91.978,88a $113.390,99	$9.098,00

MONTO ASIGNACIONES FAMILIARES CON AUMENTO DE 18% EN NOVIEMBRE 2022
(en base a febrero 2022)

PRESTACION	TRAMO DE ASIGNACION	MONTO
Asignación por prenatal/asignación por hijo	TRAMO I	$ 8.471,00
	TRAMO II de $104.161.46 a $128.409.65	$5.713.00

	TRAMO III de $128,409,66 a $ 271.122,6	$3.454,00
	TRAMO IV mas de $271.122,6	$ 1.780,00
Asignación por hijo con capacidades diferentes.	TRAMO I	$ 27,590,00
	TRAMO II de $104.161,46 a $128.409,65	$ 19.516,00
	TRAMO III de $128.409,66 a $ 271.122,6	$ 12.317,00
Asignación por nacimiento	TRAMO I	$9.875,00
	TRAMO II de $104.161,46 a $128.409,65	$6.051,00
Asignación por adopción.	TRAMO I	$ 59.050,00
	TRAMO II de $104.161,46 a $128.409,65	$39.900,00
Asignación por matrimonio	TRAMO I	$ 14.788,00
	TRAMO II de $104.161,40 a $128.409,65	$9.098,00

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 145/22

FECHA DE SANCIÓN: 23/12/2022

FECHA DE DESCARGA: 03/11/2026 18:06:41 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
0ff31c168aea2e748f4c18c33a26cc3653d7eca913a25573d57122512dbb5cf5
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL